



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

“2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES”

RESOLUCIÓN N° 056/2021-CCI

SALTA, 29 de abril de 2021

VISTO:

La Convocatoria 2020 a Proyectos de Área de Menor Desarrollo Relativo (PMD-CIUNSa), aprobada por Res. N° 075/20-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que se cumplieron con los plazos administrativos establecidos para las presentaciones, admisiones y reconsideraciones, de acuerdo a los lineamientos generales aprobados por Res. N° 075/20-CCI.

Que la Comisión Multidisciplinar Externa convocada Ad Hoc por el CIUNSa conformada para evaluar las presentaciones a la Convocatoria 2020 a Proyectos PMD-CIUNSa, realizó la evaluación de la presentación realizada por Guevara, Aranzazú, de título “Validación participativa de tecnologías de producción de ganado bajo el bosque deschampado en el chaco salteño.”, de acuerdo a los criterios establecidos en los lineamientos generales, con los formularios aprobados por Res. N° 068/21-CI;

Que mediante Nota N° 087-CI-2021 la Directora de Programas y Proyectos de este Consejo - TSAGU Gómez, Mary, informa que la evaluación resultó satisfactoria.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos, en su Despacho N° 014/21 de fecha 21 de abril de 2021,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 28 de abril de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar para su ejecución como Proyecto PMD-CIUNSa, la presentación realizada por Guevara, Aranzazú, DNI N° 29.163.268, de título “Validación participativa de tecnologías de producción de ganado bajo el bosque deschampado en el chaco salteño.”, asignándole el N° 2694/0, con fecha de inicio el 01 de mayo de 2021 y finalización el 31 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Informar al Director/a que la rendición del monto a financiar según gastos presupuestados estará sujeto a las condiciones establecidas en el Instructivo



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

“2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES”

RESOLUCIÓN N° 056/2021-CCI

para la Rendición de Cuentas de fondos asignados por la SPU, aprobado por Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT.

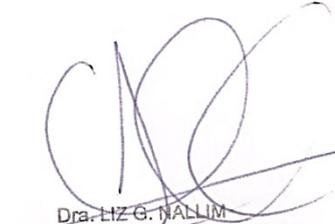
ARTÍCULO 3°.- Recordar al Director/a la obligatoriedad de presentación de un Informe Preliminar de Avance a los 8 (ocho) meses de iniciada la ejecución y un Informe Final hasta 2 (dos) meses después de su finalización. Ambos informes tendrán un formato específico de acuerdo a un formulario ad-hoc y a los mecanismos que este Consejo establezca para dar a conocer los resultados obtenidos de la ejecución de los proyectos.

ARTÍCULO 4°.- Los resultados obtenidos en el marco de este Proyecto, susceptibles de ser protegidos por normas de propiedad intelectual, serán propiedad exclusiva de la Universidad Nacional de Salta, excepto en los casos que existieran acuerdos previos, firmados, que establecieran condiciones especiales.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente a los Interesados, a la Dirección de Programas y Proyectos y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. MALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa